**RECAUDOS PARA CORREDORES DE SEGUROS**

1. Solicitud con indicación del nombre completo, cédula de identidad, nacionalidad, registro único de información fiscal, dirección, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Constancia bancaria de pago correspondiente a los timbres fiscales de acuerdo con lo estatuido en el parágrafo tercero del artículo 31 de la Ley de Timbre Fiscal.
3. Síntesis curricular, cédula de identidad y registro único de información fiscal.
4. Constancias que demuestren la calificación profesional, mediante título que acredite al solicitante como profesional en una carrera relacionada con la actividad aseguradora o documentación que demuestre comprobada experiencia en el área.
5. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley.
6. Constancia de residencia.
7. Fotografía tamaño carnet.